

Anulada por falta de depósito

84-5

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1902

Expediente de registro

NÚMERO 1715

Para la mina de hierro nombrada

"Rosario."



Del término de

Acedo.

Interesado

D. Jesús Fernández Casanova

Representante

Vecindad

Luniga

Vecindad

D.

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

1715

Excelto Señor.

Presentada a las
trece horas y cua-
renta minutos
del día doce de
Dicho de mil no-
vecientos dos.

El G. I.

D. Jesús Fernández Baranova, veci-
no de la Villa de Yungay, a V. E.,
suplica, se digne concederle el requesto
de treinta y cuatro pertenencias, de la
mina de Huano, que se conocen en
el nombre de Rosario; sito en terreno
jurisdiccional de Arequipa, y paraje llamado
Bos de Covenir, lindando por los cuatro
rumbos con terrenos fiscales, haciendo
la descripción en la forma siguiente; se-
tendrá por punto de apoyo, la erupción
que forma el monte al norte de la cordillera
bajas que hay en el expresado terreno
de Bos de Covenir; midiendo desde este pun-
to al Sur, 200 metros donde se colocará
la 1.ª estaca de 1.ª a 2.ª 300 metros al Oeste
de 2.ª a 3.ª 900 metros al Norte de 3.ª a 4.ª
900 metros de 4.ª a 5.ª 700 metros al Este de
5.ª a 6.ª 300 metros, y con 300 metros de esta
a la 1.ª queda cerrado el perímetro de las
treinta y cuatro pertenencias; solicitada
Gracia que no duda ascurra de V. E.

Don
1

Núm. 1715 Mina de hierro titulada Rosario folio 115.

Don Darío López de Calle y Renedo, Oficial 1.º del Gobierno Civil de Navarra y Secretario accidental del mismo.

Certifico: Que don Jesús fernandez Casanova vecino de Lirio, ha presentado en este Gobierno y Sección de Fomento a las trece horas y cuarenta minutos del día de hoy, una solicitud de registro de treinta y cuatro pertenencias de mineral de hierro para la mina nombrada "Rosario" sita en término de de Otcedo y paraje llamado "Val de Coneriz", que linda por todos rumbos con terreno franco: Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cuspide que forma el monte al et. de las caleras viejas que hay en el expresado "Val de Coneriz" y desde ella se medirán al S. 200 m. donde se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª 300 m. al O. de 2.ª a 3.ª 900 m. al et.; de 3.ª a 4.ª 900 m.

de 4.^a a 5.^a 700 mts. al E.; de 5.^a a 6.^a 300 mts. y de 6.^a
a 1.^a 300 mts., quedando así cerrado el períme-
tro de las treinta y cuatro pertenencias solicitadas.
No presentó carta de pago.

Y para que conste expido el presente en
Pamplona a doce de Diciembre de mil novecientos dos.
1902/30

El Gobernador int.^o

Alvaro de Guzmán

Daniel López de Sosa





GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA
DE
NAVARRA
Minas.

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 5160



Rotario n.º 1715

Remito á V. el adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 13 de *diciembre*

de 1902

Pichó

Sr. Alcalde de

Oferto

Ligencia Presentada en este Gobierno y
Sección de Fomento a las trece horas
y cuarenta minutos del día de hoy.
Pamplona, doce de Diciembre de mil
novecientos dos.



El Secretario act.^l

Agustin de Luna

Providencia Se admite esta solicitud de registro
sobre mejor derecho, con carácter pro-
visional hasta la presentación de la car-
ta de pago; anótase en el libro corres-
pondiente; publíquese en el "Boletín
Oficial" de la provincia, remítase copia
al Alcalde de Acedo; colóquese
otro en la Tablilla de anuncios de
este Gobierno para que, uno y otro,
estén expuestos al público por espacio
de sesenta días según previene la In-
strucción del ramo.

Pamplona, doce de Diciembre de mil
novecientos dos.



El Gobernador int.^o.

Juan de Guzmán

De-
4

creto Se declara nulo y sin efecto
el expediente del registro minero
titulado "Rosario" - n.º 1.715 del tér-
mino de Acedo, por no haber he-
cho el depósito correspondiente, den-
tro de los diez días hábiles que siguen
a la presentación de aquél en este
Gobierno; de conformidad con la
Real orden de 18 de Septiembre de
1872.

Pamplona 8 de Enero de 1903.

El Gobernador

Luis Soler

